



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE PERSONAL

DECRETO N° 2.223

**MAT. : AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO.-**

LAJA, 17 de mayo del 2013.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud Cometido Funcionario PEDRO PROVOSTE ALARCÓN, visado por Administrador Municipal;
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** en cometido funcionario PEDRO PROVOSTE ALARCÓN Funcionario Municipal a contrata, asimilado al grado 16° E.M., escalafón auxiliar para traslado de beneficiarios a la entrega de Títulos de Dominio en la ciudad de Los Ángeles, el día 17 de mayo del 2013.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de viático de un día sin pernoctar al funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM. /